



FRO AVA/JAB



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB. DEP. MUNICIP		
REFRENDACION		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		

consejo nacional

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LOS BIENES DENOMINADOS GOTA DE LECHE Y DESAYUNO ESCOLAR, AMBOS UBICADOS EN LA COMUNA DE LOTA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO.

326

SANTIAGO,

DECRETO

250 *27.06.2012

CONSIDERANDO:

Que, los bienes denominados Gota de Leche y Desayuno Escolar corresponden a edificaciones asociadas a la industria del carbón y reflejan la obra de la Compañía Carbonífera Industrial de Lota, la cual, a través de su Departamento de Bienestar, ejerció una importante labor de medicina preventiva.



Que, Gota de Leche fue el nombre dado a las instituciones creadas para remediar los problemas de desnutrición y alta mortalidad infantil, las cuales comienzan a surgir a finales del siglo XIX en Europa para luego ser replicadas en nuestro país.

Que, el inmueble conocido como Gota de Leche se ubica en el sector de Lota Alto y corresponde a una edificación construida en el año 1928 como un anexo al recinto del Hospital, siendo la primera gota de leche de iniciativa privada, toda vez que las que existían en el país eran administradas por el Patronato de la Infancia.

Que, en este lugar trabajó la asistente social doña Berta Recabarren de Abadie, quien arribó a la Compañía Minera e Industrial de Lota, siendo una de las pioneras del servicio social industrial en Sudamérica.

Que, la concepción de esta edificación se enmarca en el interés de la Compañía de realizar una medicina preventiva dirigida especialmente a la mujer-esposa del minero. En este edificio se entregó leche en forma gratuita a los niños de Lota, además de distribuirse mamaderas a precio de costo y educar a las madres en puericultura.



